



La violencia de género como problema público en Nicaragua: factores estructurales y contextuales

Jonathan Flores Martínez

Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad,
Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,
UNAN, Managua.

<https://orcid.org/0000-0001-8959-4682>

Email: floresjonathan57@yahoo.es.

La violencia de género como problema público en Nicaragua: factores estructurales y contextuales



Copyright © 2021 UNAN-Managua
Todos los Derechos Reservados.

Recibido: 05 marzo 2021

Aprobado: 12 de mayo 2020

Gender violence as a public problem in Nicaragua: structural factors and their context

RESUMEN

En este artículo se aborda la violencia de género desde la perspectiva de la salud pública en Nicaragua, el objetivo es hacer un abordaje de los factores sociales, culturales y políticos-legales que funcionan como mecanismos estructurantes-normalizadores de permanencia o de cambio de la violencia de género como problema público. El ensayo ha seguido una metodología de observación documental basado en la revisión de fuentes primarias y secundarias. Se derivan del estudio aspectos que vinculan la violencia de género con la salud, la cultura y el rol que juega el Estado de Nicaragua. Se visualizan importantes avances gubernamentales en materia de empoderamiento económico y político de las mujeres nicaragüenses y los avances político-legales orientados a prevenir la violencia de género en Nicaragua

ABSTRACT

This article addresses gender violence from the perspective of public health in Nicaragua, the objective is to make an approach to the social, cultural and political-legal factors that function as structuring-normalizing mechanisms of permanence or change of violence gender as a public problem. The essay has followed a documentary observation methodology based on the review of primary and secondary sources. Aspects that link gender violence with health, culture and the role played by the State of Nicaragua are derived from the study. Important government advances are seen in the field of economic and political empowerment of Nicaraguan women and political-legal advances aimed at preventing gender violence in Nicaragua

PALABRAS CLAVE

Mujeres, violencia de género, salud pública, política pública, cultura

KEYWORDS

Women, gender violence, public health, public policy, culture

I. Introducción

Entender el fenómeno de la violencia de género desde distintos enfoques constituye una oportunidad para la formulación de modelos de intervención pública para erradicar como problema social, comprender el contexto y los factores en que se manifiesta la violencia de género contra las mujeres contribuye a la mejora de políticas públicas y para el proceso de empoderamiento de las propias mujeres, así como la educación sociocultural de la sociedad en general

En este artículo se ofrece una mirada general de la violencia de género en Nicaragua enfatizando en los factores estructurales (sociales, culturales y políticos) en los que se enmarca el problema de la violencia contra las mujeres; al mismo tiempo visibilizar las dimensiones de la violencia como ámbito y problema de la salud pública. Se destaca igualmente la forma en que el Estado como entidad regulatoria del comportamiento social lo reconoce como problema, y se estudian cuáles han sido las políticas públicas implantadas para la prevención de la misma.

Violencia y salud están íntimamente relacionadas, por lo que hacer un abordaje desde la perspectiva de género es poner de manifiesto sus implicaciones sociales y políticas. Desde esta perspectiva se puede situar la violencia de género desde la dimensión de lo público y desde la responsabilidad institucional para atender la problemática de una manera integral.

El artículo no pretende ser exhaustivo, sino más bien presentar una idea parcial de las dimensiones de la violencia de género en el país y de igual forma conocer cómo ha sido abordado el problema desde el ámbito de la salud pública, desde la estrategia institucional, así como la preparación y el nivel de sensibilización de los profesionales encargados de brindar los servicios de atención a las personas afectadas por este problema social.

II. Factores estructurales y contextualidad de la violencia de género en Nicaragua.

Antes de introducirnos en los factores y el contexto de la violencia de género en Nicaragua es importante acotar algunos conceptos clave como son el de salud pública y violencia de género. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1952 definió que la «salud no es sólo la ausencia de enfermedad, sino también es el estado de bienestar somático, psicológico y social del individuo y de la colectividad».

Lo importante de esta definición es que no limita la salud al ámbito biológico y psicológico propio del modelo biomédico, sino que, se remite a factores sociales y en este sentido se podría decir que, en la salud intervienen factores estructurales como el propio modelo económico, la complejidad de las relaciones sociales, la cultura, la organización estatal y la disponibilidad de los recursos.

Existen determinantes sociales que intervienen en el estado de la salud de las personas y se refleja en la manera en que viven y las posiciones que ocupan de acuerdo a las relaciones de poder (jerarquías), el prestigio y el acceso a los recursos vitales. De manera que, estas determinantes sociales se expresan en relaciones y posiciones desiguales que condicionan y afectan de manera diferenciada la vida de hombres y mujeres.

Bajo esta perspectiva teórica es útil entender la salud más allá de la ausencia de enfermedades e incluir otros elementos de carácter cultural, socio-históricos que condicionan la subjetividad y cotidianeidad de las personas que viven experiencias diferentes de acuerdo al sexo/género, la etnia y la posición económica. En este sentido, la violencia de género es un problema social estructural que afecta de manera transversal la vida de las mujeres, pero no solo de las mujeres también afecta el proyecto vital de los hombres y de la sociedad en general. No estamos hablando de un tipo de violencia común, sino de una que se deriva de un proceso histórico legitimado por diversos poderes fácticos y formales sean estos objetivos y subjetivos.

La violencia de género de acuerdo con la Declaración sobre *la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, aprobada en Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104, del 20 de diciembre de 1993, siendo el primer instrumento a nivel internacional, que aborda de manera concreta esta tipología de violencia, la define en su primer artículo como:

“ *Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.*” (ONU, 1993)

Se entiende que la violencia contra las mujeres por su condición de sexo y género tiene sus implicaciones históricas, culturales y legales que se manifiestan en la sociedad como un hecho social

Factores políticos

En el caso de Nicaragua, el Estado mediante la Ley N° 779 Ley de Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres incluidas sus reformas aprobada el 20 de enero del 2014 establece en el artículo ocho que: “la violencia hacia la mujer en cualquiera de sus formas y ámbito debe ser considerada una manifestación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en las relaciones de poder, reconocida por el Estado como un problema de salud pública, de seguridad ciudadana...”

Lo importante de esta definición es que reconoce la violencia contra la mujer desde dos dimensiones estratégicas de la sociedad: la salud pública y la seguridad ciudadana, aspectos de interés para el análisis subsiguiente del artículo. La violencia de género es un problema que afecta a la mayoría de las sociedades en el mundo y que esta imbricada en la estructura social, sin embargo, posee múltiples formas de manifestarse y de afección en las mujeres en relación a su contexto histórico, cultural y político.

De manera que, para entender la violencia de género en Nicaragua resulta necesario especificar el contexto en que se expresa el fenómeno y destacar sus principales factores. Nicaragua para el año 2014 contaba con una población estimada que asciende a 6.198.154 habitantes, de los cuales el 8,6% son indígenas, el 50,6% mujeres y 49,3% hombres; 59,6% habita en zonas urbanas. (OPS, 2015). De acuerdo con el Informe *Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2019)* señala que:

“

El Estado de Nicaragua, desde el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en armonía con su vocación de respeto a los derechos humanos, a la paz y la solidaridad, a través del Modelo Cristiano, Socialista y Solidario; ha venido priorizando la incorporación de la Equidad e Igualdad de Género en instrumentos normativos y jurídicos que orientan la ejecución de Estrategias y Programas Sociales, Económicos, Culturales y Políticos para la restitución de los Derechos, Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres y sus familias en los diferentes espacios de participación.” (CEPAL, 2019: 5)

Nicaragua ha avanzado significativamente en el proceso de reducción de la brecha género entre hombres y mujeres, el acceso a la educación, la participación de la mujer en la política institucional son avances evidentes y reconocidos por los organismos internacionales. El Estado de Nicaragua ha logrado gradualmente la construcción de un marco jurídico político para garantizar la incorporación de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades en la vida pública. El constructo político-legal ha legislado no solo en garantías sociales de acceso de las mujeres a la tierra, al patrimonio, a la educación y a la salud, sino que también se ha legislado en función de derechos electorales como una visión integral de reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Factores socioeconómicos

La pobreza, el desempleo, el trabajo informal son parte de los problemas más complejo que afectan a la población nicaragüense y en mayor medida a las mujeres dadas las relaciones de sexo/género establecidas en la sociedad. Los avances en materia de empoderamiento de la mujer en la esfera económica son relevantes, desde el año 2007 el enfoque de políticas pública ha reconocido las diferencias históricas que han afectado el desarrollo integral de las mujeres nicaragüenses.

Es por esa razón que el Estado de Nicaragua desde la gestión gubernamental ha enfatizado en la emancipación de la mujer desde su autonomía económica, destinando programas sociales diseñados específicamente para mujeres como son el programa de Usura Cero, Patio Saludable, Bono Productivo Saludable. Así como toda una estructura institucional que garantiza el acceso de las mujeres a la educación y a la salud gratuita y universal. Otro aspecto relevante de destacar es la participación de las mujeres en las plazas de trabajo del sector público. El GRUN reconoce que la igualdad de género es un factor clave para impulsar el desarrollo social y productivo del país, visión que se ha vertido en un conjunto de programas sociales destinados a las mujeres como sujetos protagonistas.

De acuerdo con la CEPAL, señala que:

“

El GRUN impulsa diferentes estrategias para la capitalización de las mujeres y sus familias, entre ellas: la ampliación de programas de financiamiento para mejorar la seguridad alimentaria e ingresos de las familias, contribuyendo a la reducción de la pobreza; el desarrollo de mecanismos de capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad de los productos de las micro, pequeñas y medianas empresas y el impulso de programas específicos de capacitación técnica dirigida a mujeres emprendedoras y productoras a través de las instituciones del Estado. (2019, p. 8).

Factores socioculturales

En Nicaragua antes de la problematización de la violencia de género como problema público y de los avances políticos y legales llevados a cabo en los últimos quince años, socialmente se reconocía como un problema del ámbito privado y que por lo tanto no se consideraba agravante para la seguridad nacional, se pensaba como un problema que no transcendía al espacio público porque socialmente se circunscribía al ámbito de las relaciones afectivas, esta concepción desviaron históricamente el interés de entender las verdaderas causas que han producido este problema.

Uno de los principales factores estructurales es la forma de organización social, la sociedad nicaragüense más allá de la raza, la religión y la posición económica está organizada por una división sexo/género en el que se reafirman los roles que hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Esta manera de organizarse les otorga a las mujeres una posición diferenciada respecto a los hombres, las mujeres por lo general realizan todos los trabajos de cuidados, tareas domésticas, la carga afectiva o la responsabilidad moral frente a la familia y la comunidad, así como la tarea de mantener la cohesión familiar.

La violencia de género forma parte de un contexto social en el que las relaciones de poder son desiguales entre hombres y mujeres, esta se genera producto de una socialización diferenciada para las mujeres donde se privilegia los atributos masculinos, y en donde la vida social y familiar gira en torno a los valores androcéntricos.



La violencia contra la mujer es un fenómeno social que toma lugar en determinadas culturas en concordancia con la manera como en las mismas se entran las relaciones de género. Se puede decir entonces que es un fenómeno dinámico como dinámicas son las relaciones familiares en una sociedad.” (Condori & Guerrero, 2010, p. 20).

En Nicaragua, aunque se ha avanzado en el rechazo social de la violencia ejercida contra las mujeres todavía persiste una aceptación y resignación social que se reafirma en las relaciones familiares y se extiende al ámbito comunitario.

Las representaciones sociales que imperan en el imaginario de la sociedad nicaragüense resaltan la supremacía masculina y se incorporan en las relaciones sociales. Nuestra sociedad todavía reproduce un modelo de masculinidad hegemónica que se asume como natural. Los patrones de violencia se ejercen bajo una condición de normalidad, los cambios de concepciones acerca de los roles de género y las transiciones sociales hacia masculinidades alternativas basadas en la igualdad, el respeto recíproco y la convivencia son aspectos a los que todavía se presentan resistencias culturales. Este modelo de organización social, es reforzado por otro factor estructural como es la cultura, que juega un papel determinante en el imaginario simbólico como modulador de las relaciones sociales. Los roles de género y la posición de hombres y mujeres se legitiman por referentes simbólicos que forman parte de la propia moral, religiosidad, idiosincrasia nicaragüense, reproduciendo y perpetuando espacios en el que las mujeres se mueven bajo relaciones de dependencia y subordinación que les hace vulnerable y las expone a vivir en entornos sociales de degradación personal, profesional y social sin que haya en determinados momentos intervención social o estatal por considerarse naturalizadas y legitimadas por el orden existente. “El modelo de familia, el modelo de desarrollo, el lenguaje, la experiencia, la historia, la cultura, la economía, el mundo simbólico, etc., responden y favorecen la construcción y el desarrollo de los hombres (varones) en competencia desleal con las mujeres.” (Corte Suprema de Justicia, 2011, p. 36)

La violencia de género se genera a partir de una situación estructural que está implantado en las costumbres y las mentalidades sustentadas en una cultura de la violencia. La socialización por separado según el sexo, el predominio de una concepción de la familia como esfera privada bajo la tutela y el control del varón y la aceptación de la violencia como medio de resolución de los conflictos (Rodríguez, 2008) son elementos socioculturales que generan una situación permanente de mujeres violentadas en Nicaragua.

Todo esfuerzo académico, de intervención social o prevención/sensibilización pasa por cuestionar por cuestionar las construcciones sociales y culturales que influyen en la subjetividad de los individuos que conforman la sociedad. La violencia de género se sustenta sobre una dimensión estructural (social, cultural/simbólica y política) que atraviesa todo el tejido de las relaciones humanas..

III. La violencia de género como ámbito de la salud pública.

La violencia de género es uno de los problemas más recurrentes que afecta la vida de muchas mujeres nicaragüense, se incluye la violencia simbólica, es un fenómeno que hasta hace pocos años seguía siendo un problema invisibilizado por la sociedad. El reconociendo de la violencia de género como un problema de salud pública constituye un elemento relevante para el conocer el impacto en la salud de las mujeres.

La violencia de género fue reconocida por la OMS como un problema de salud pública en 1996 lo que ponía de manifiesto que la salud no solo estaba condicionada por determinantes meramente biológicos, sino que el componente social es un factor incidente. En el caso de las mujeres la violencia derivada de las relaciones de género, la violencia de género debe entenderse ni estudiarse como una categoría pura y aislada, esta interrelacionada con la pobreza, la escolaridad, el acceso a la información y el entramado institucional en el que tienen lugar las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

La violencia dentro del hogar o en la familia es la forma de violencia más común contra las mujeres nicaragüenses que afecta la salud de manera física y psicológica, la violencia en cualquier término violenta el derecho a la vida, a decidir libremente y a vivir unos espacios fuera de violencia. En el caso de los femicidios como el desenlace fatal de una trayectoria de violencias sufridas dejan una ruptura familiar que afecta a toda la comunidad.

El reconocimiento de la violencia de género como un problema de salud pública implica tomar en cuenta las dimensiones estructurales que no solo afectan el cuerpo o la vida de las mujeres, sino que incide en el desarrollo de la sociedad y vulnera el derecho de las mujeres y niñas a vivir de manera digna. Entender la violencia dentro del ámbito de la salud significa que es obligación de los gobiernos incorporarla dentro de la agenda política y garantizar la atención pública de manera interinstitucional.

La violencia de género altera el ciclo vital de las mujeres y de la familia y se vincula con otros factores de orden social, la mayoría de mujeres agredidas o sobrevivientes de la violencia responden a patrones reincidentes como son: amas de casa, solteras, con educación primaria completa o secundaria incompleta (Herrera, 2001).

Entre las principales consecuencias de la violencia de género que afecta las mujeres nicaragüenses de acuerdo con los diagnósticos clínicos son “daños psicológicos, entre éstos el Síndrome de Stress Post Traumático, alteración emocional, depresión y ansiedad.” (Herrera, 2001, p. 1).

Múltiples expresiones de la violencia de género tanto en el ámbito privado como el público, se destacan

las más frecuentes que son la violencia intrafamiliar, los abusos sexuales y el acoso sexual y el femicidio. Las dimensiones estadísticas de este problema se pueden medir con la cantidad de peritaje que realiza el Instituto de Medicina Legal (IML). De acuerdo con la peritación médico legal por lesiones psíquicas en el año 2019 el 66.5% correspondieron a violencia dentro de la familia, el 27.2% a violencia sexual, el 5.0% a violencia comunitaria y el 0.9% violencia psicológica y un 0.4% a otros. Del total de los peritajes realizados con el IML el 91.7% correspondían al sexo femenino entre todas las edades que ameritaban tratamiento psicoterapéutico. (Instituto de Medicina Legal, 2019).

La vinculación del concepto de género con el área del conocimiento de la salud esto nos permite superar la visión monocausal y biologicista de las enfermedades, los modelos de atención a las mujeres que sufren las consecuencias de la violencia de género requiere un enfoque medico holístico en el que se tome en cuenta variables externas.

El enfoque socialista de la salud permite incluir en los diagnósticos médicos los hechos socioeconómicos y la historia, es decir que existe una causación contextual en el que más allá de las causas biológicas se le suman la economía, el poder. (Velasco, 2006). Las mujeres que sufren violencia en Nicaragua poseen un patrón que se repite, mujeres con niveles de escolaridad bajos, de clase baja, de zonas rurales en su mayoría, con dependencia económica entre otras características, sin minimizar el hecho de que la violencia es un fenómeno social que afecta a todas las mujeres de manera diferenciada.

IV. Reconocimiento, prevención y omisión de la violencia género en Nicaragua.

En Nicaragua a nivel social la violencia de género se sigue viendo como un problema familiar privado, la cultura de la denuncia y de tratamiento institucional (sanitario y judicial) son aspectos que se han venido fortaleciendo mediante mecanismos interinstitucionales, entre ellos las unidades o instancias especializadas para el tratamiento de la igualdad de género en las instituciones públicas, la articulación interinstitucional, el funcionamiento de las Comisarías de la Mujer y los juzgados especializados en violencia género.

Las transiciones socioculturales son todavía más lentas en cuanto a la deslegitimación de la violencia de género en cualquier ámbito, la sociedad les sigue atribuyendo a las mujeres la culpabilidad de las agresiones que sufren e incluso en muchos casos justifica la violencia perpetrada por los hombres como reacción legítima ante las provocaciones que se les atribuyen a las mujeres por el hecho de ser mujer perpetuando los ciclos de violencia.

Otra de las carencias es que el tema de la violencia de género apenas ha irrumpido en el debate público, en determinados momentos se instala en la agenda mediática como temas coyunturales y raramente es un tema prioritario en las conversaciones de los nicaragüenses, las iniciativas comunitarias para tratarla son escasas y por lo general excluyen a los hombres, así como la falta de interés de estos.

Por otra parte la contribución de los medios de comunicación para deconstruir la cultura de la violencia es limitada por la ausencia de espacios empleados para discutir y sensibilizar sobre el tema, sino se destaca la prensa amarillista; no hay un escrutinio para informar sobre las causas estructurales que la provocan, sino que la escena de la violencia o la imagen del agresor es utilizada para crear notas de primera plana o

para alimentar las expectativas sensacionalistas de los consumidores de noticias. Esta falencia en la cultura comunicativa impide fomentar una política de sensibilidad holística acerca de la violencia.

El rol que juega el Estado es fundamental para politizar la violencia de género y que forme parte de una acción estatal permanente. "El Estado de Nicaragua proclamó por primera vez en 1996, a través de un acuerdo del Ministerio de Salud, que la violencia de género es un problema de salud pública. Después de esto se han venido aprobando una serie de medidas en esta misma dirección." (CSJ, 2011, p. 28).

La suscripción del Estado a los tratados internacionales para la eliminación de la violencia contra las mujeres y toda otra forma de discriminación, es un paso formal en esa dirección. En el caso de Nicaragua los mayores avances del Estado están enmarcados en ámbito político-legal, la creación de leyes y mecanismos jurídicos e institucionales, que dentro de las más importante esta la Ley No. 779. Ley de Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres aprobada el 20 de enero del 2014.

Ha sido una de las leyes más polémicas por la reacción de varios sectores sociales tanto religiosos como laicos en la que se alegaba que violentaba la igualdad de derecho, vulneraba el principio de inocencia de los hombres y también que ponía en cuestión la organización de la familia.

Conclusiones

A manera de conclusión se puede decir que la violencia de género en Nicaragua es un problema que históricamente ha sido normalizado por factores sociales, culturales y políticos que reproducen los roles de género entre hombre y mujeres sustentados por relaciones que han colocado a las mujeres en una posición menos privilegiadas o menos reconocida socialmente a excepción de aquellos roles en el que se expresa la responsabilidad de ser madre, esposa o garante de cohesión familiar.

Que las relaciones familiares es la base sobre las que la violencia de género no solo se expresa con mayor frecuencia, sino que se hereda como practica social y resolutive de los problemas familiares y que se expande a otros espacios de la sociedad. La violencia de género afecta de múltiples formas la vida de las mujeres desde el punto de vista médico (estrés post traumático, lesiones permanentes, afectaciones psicológicas), pero también este flagelo se extiende la vida social, laboral y profesional.

Por otra parte, el reconocimiento de la violencia de género por el Estado de Nicaragua se entiende como un importante avance en esa materia. Se puede afirmar que existe una necesidad de politizar el problema de la violencia y posicionarlo como tema central del debate público. Superar la visión jurídica y legalista de la violencia es necesaria para darle un tratamiento integral desde el enfoque de la salud, de la economía y la política.

La preparación y sensibilización de los profesionales de la salud y otros actores y entidades públicos o privados que tratan la violencia de género es un aspecto calve en Nicaragua y que demanda no solo la perspectiva desde el punto de vista médico o legal, sino que implica la necesidad de involucrar a la familia y la comunidad. La violencia de género es un problema público que no se debe dimensionar desde una perspectiva descontextualizada, ahistórica, sino como la expresión de un fenómeno que se interrelaciona con la pobreza, la educación, la cultura y el entramado institucional.

Referencias Bibliográficas.

- CEPAL. (2019). Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Nicaragua. Santiago.
- CLADEM, (2015) Patrones de Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe. Recuperado el 24 de mayo de 2018, de <http://www.ifj.org/fileadmin/images/Gender/Informe-Relatoria-de-Violencia.pdf>
- Corte Suprema de Justicia. (2011). Manual de posgrado en violencia de género: intrafamiliar, sexual y trata de persona. Managua.
- Condori, M & Guerrero, R. (2010). Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho. Tesis doctoral. Universidad Mayor de San Marcos. Perú.
- Herrera, M. (2001). Estudio de caso: Red de Mujeres Contra la Violencia: Nicaragua. Simposio 2001 "Violencia de género, salud y derechos en las Américas" junio 4 al 7, 2001 Cancún, Q.R., México.
- Instituto de Medicina Legal. (2019). Anuario 2019. Recuperado de <https://www.poderjudicial.gob.ni/iml/anuarios.asp>
- ONU. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia en contra de la mujer. Procedimientos de la 85 Reunión plenaria, Ginebra.
- OPS-OMS. (2015). Nicaragua. Perfil de país 2015. Recuperado el 21 de mayo del 2018, de https://www.paho.org/nic/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=datos-y-estadisticas&alias=715-boletin-informativo-nicaragua-perfil-de-pais&Itemid=235
- Rodríguez, M. (2008). Situación de la violencia de género y resultado de la atención a usuarias del centro Ixchen, Bluefields, RAAS, segundo semestre 2007. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua/ CIES. Bluefields.
- Velasco, S. (2006). Evolución de los enfoques de género en salud Intersección de teorías de la salud y teoría feminista. Escuela Nacional de Sanidad y Observatorio de Salud de la Mujer del Mº de Sanidad y Consumo e Instituto de la Mujer del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Jonathan Flores Martínez

Máster en Estudios de Género y Políticas de Igualdad.
Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de
Nicaragua,
UNAN, Managua.

<https://orcid.org/0000-0001-8959-4682>
Email: floresjonathan57@yahoo.es.